Licitación Pública Nacional Nº 10/2010 para la "Adquisición de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral".

ADDENDA Nº 1/2010
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2010 para la "*Adquisición de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral*", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, deberá tenerse en cuenta lo siguiente: A. Generalidades

1. Alcance de la licitación

1.1 La Convocante emite estos Documentos de Licitación para el suministro de los Bienes especificados en la Sección V, Programa de Suministros

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, se deberán tener en cuenta lo siguiente dentro del numeral:

11. Documentos que componen la Oferta

11.2 Documentos legales.

A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b- **Declaración Jurada"POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".**

c- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad

d- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)

e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b) **Declaración Jurada** "**POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".**

c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1(f), deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

- Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*
- Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección III), firmado por un profesional contable.
- Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección III), firmado por un profesional contable.

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1(i), deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

- *Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total en este llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.* (Según lo indicado en la Sección III). Dentro de los últimos 3 años (2009, 2008 y 2007).

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas.

30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el Bienes de la siguiente documentación:

- Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
- Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
- Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
- Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

En el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inc. (b) *Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia*:

Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50 % de su oferta total en este llamado, de los ítems solicitados.

En la Sección V. Programa de suministros: deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

2. Plan de Entregas:

1	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.	Unid.	En coordinación con Justicia Electoral y la o las Empresa(s) adjudicada(s).	**Dentro de los 5 días habiles posteriores a la firma del Contrato de adjudicación, se emitira la Orden de compra. Una vez recepcionado por el Oferente Adjudicado, tendrá un plazo máximo de treinta (30) días corridos para la Entrega de los Vehículos a la Justicia Electoral. La Entrega de los Vehículos por parte del Proveedor adjudicado, será mediante la NOTA DE REMISIÓN.**

5. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

LA CONVOCANTE REALIZARA: A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE LA REVISIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS. PARA DETERMINAR SI SE AJUSTA O NO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS.

TODA VEZ QUE NO CUMPLA CON LO SOLICITADO SE LE SOLICITARA LOS CAMBIOS DE LOS BIENES (VEHICULOS) CON FALLAS O DESPERFECTOS ENCONTRADOS.

En la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato:

Dentro de la CGC 26.2 Las inspecciones y pruebas se realizarán: igual a lo indicado en la **CGC 26.1 de esta Sección.**

La presente comunicación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UM/oc

ADDENDA Nº 1/2010
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2010 para la "*Adquisición de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral*", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, deberá tenerse en cuenta lo siguiente: A. Generalidades

1. Alcance de la licitación

1.1 La Convocante emite estos Documentos de Licitación para el suministro de los Bienes especificados en la Sección V, Programa de Suministros

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, se deberán tener en cuenta lo siguiente dentro del numeral:

11. Documentos que componen la Oferta

11.2 Documentos legales.

A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b- **Declaración Jurada"POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".**

c- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad

d- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)

e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Tribunal Superior de Justicia Electoral

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".

c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1(f), deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

- Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*
- Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección III), firmado por un profesional contable.
- Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección III), firmado por un profesional contable.

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1(i), deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

- *Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total en este llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.* (Según lo indicado en la Sección III). Dentro de los últimos 3 años (2009, 2008 y 2007).

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Tribunal Superior de Justicia Electoral

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas.

30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el Bienes de la siguiente documentación:

- Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
- Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
- Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
- Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

En el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inc. (b) *Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturacion por el 50 % de su oferta total en este llamado, de los ítems solicitados.

En la Sección V. Programa de suministros: deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

2. Plan de Entregas:

1	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.	Unid.	En coordinación con Justicia Electoral y la o las Empresa(s) adjudicada(s).	**Dentro de los 5 días habiles posteriores a la firma del Contrato de adjudicación, se emitirá la Order de compra. Una vez recepcionado por el Oferente Adjudicado, tendrá un plazo máximo de treinta (30) días corridos para la Entrega de los Vehículos a la Justicia Electoral. La Entrega de los Vehículos por parte del Proveedor adjudicado, será mediante la NOTA DE REMISION.**

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

5. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

LA CONVOCANTE REALIZARA: A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE LA REVISIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS. PARA DETERMINAR SI SE AJUSTA O NO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS. TODA VEZ QUE NO CUMPLA CON LO SOLICITADO SE LE SOLICITARA LOS CAMBIOS DE LOS BIENES (VEHICULOS) CON FALLAS O DESPERFECTOS ENCONTRADOS.

En la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato:

Dentro de la CGC 26.2 Las inspecciones y pruebas se realizarán igual a lo indicado en la **CGC 26.1 de esta Sección.**

La presente comunicación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UM/oc